



Cuida y respeta la flora y la fauna del lugar. El silencio te ayudará a escuchar los sonidos de la naturaleza. El mejor recuerdo que puedes llevar contigo es una fotografía.



Para más información y horarios de visita: <http://parquesnaturales.gva.es>

Tel. 964 46 75 96
Fax: 964 48 07 03
Mov. 679 19 63 98

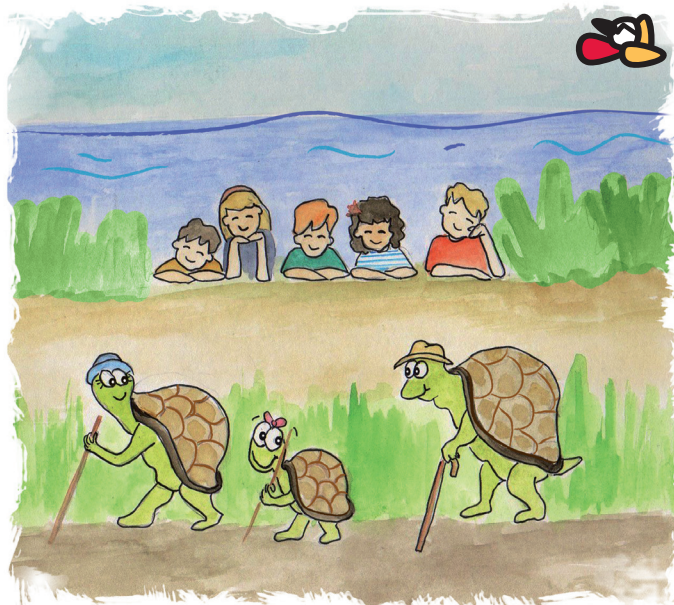
Centro de Interpretación
Parc Natural de la Serra d'Irta
Avda. Estación s/n
12598 Peñíscola (Castellón)

serra_irta@gva.es
Parc Natural de la Serra d'Irta

Los animales domésticos pueden asustar y molestar a los visitantes y a los animales que viven en el Parque, **lleva siempre atada a tu mascota.**

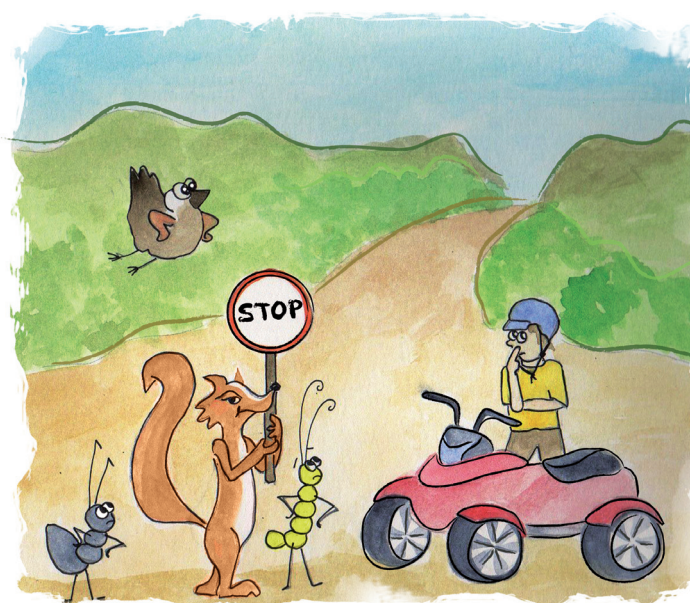


La acampada libre no está permitida en ningún área del Parque Natural. Para hacerlo dispones de campings en los municipios más cercanos.



Si encuentras alguna tortuga respétala. Recuerda que es una especie protegida y que **su captura está sancionada.**

No está permitido hacer fuego. Excepto en el área recreativa de la Ermita Sant Antoni que dispone de paellers, siempre que no estén precintados. Además, si fumas, apaga y recoge tus colillas.



No está permitida la circulación por las pistas forestales de vehículos de tres ruedas, cuatriciclos, quads, ciclomotores de tres ruedas y quads-ATV.

El patrimonio cultural e histórico que alberga el Parque merece ser conservado por todos/as.



La mayor parte de los terrenos del Parque son privados, pero el **mantenimiento y respeto es responsabilidad de todos.**

Reserva Natural Marina

Usos **no** permitidos:

-Fondeo de embarcaciones fuera de los lugares establecidos para ello.

-Pesca marítima de recreo en superficie desde embarcación.

-Pesca recreativa submarina.

-Pesca marítima de recreo a pie desde la costa en los tramos que se encuentran señalizados.

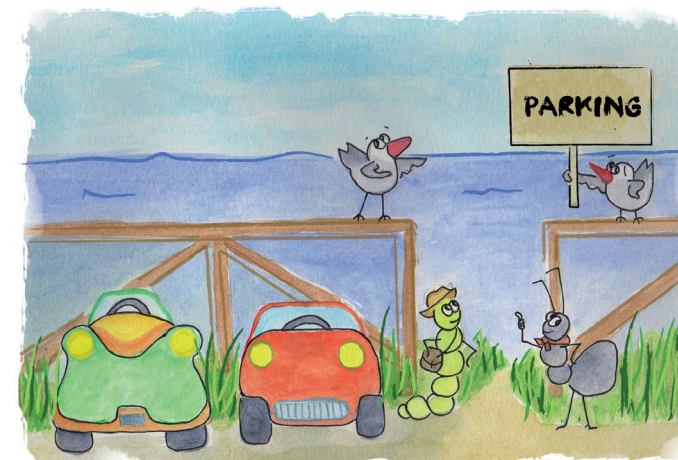
-Marisqueo de moluscos bivalvos, a pie o desde embarcación.

-Los deportes náuticos que utilicen embarcaciones a motor.



Llévate tus residuos hasta el punto de recogida más cercano, en el medio natural no existe un servicio de recogida de basura como en nuestras poblaciones. Así evitaremos problemas a la fauna.

Disfruta del Parque transitando en bicicleta o a caballo **sólo por las pistas forestales** y respeta la **prioridad de paso del peatón.** La velocidad está limitada a 30 km/h.



Utiliza las pistas y sendas señalizadas y aparca en las zonas habilitadas, **nos ayudarás a conservar el Parque Natural.**